

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A." Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 12 de septiembre de 1.983, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil abogado Virgilio Jarrín Acunzo, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décima Tercera de este Cantón doctora Norma Plaza de García el 31 de octubre de 1.983; ; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1807 el 30- NOV-1983 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de enero de 1984 con los NOS. 10 y 11 LdeI
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, los señores: Blanca Victoria Jijón Ortega, divorciada; Victoria Angelita Villalva Duque de Bustios, casada; José Villalva Jijón, casado; Javier Antonio Balda Delgado, soltero; Renato Aguilar Marzo, casado; el señor abogado René Delgado - Caravedo, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al establecimiento de industrias para el procesamiento de alimentos de consumo humano para exportación y venta interna; además se dedicará a los negocios de importación, exportación, representación y agencias en la comercialización de vehículos, maquinarias y materiales de construcción y agrícolas; accesorios y repuestos, electrodomésticos y productos agrícolas; y, compraventa y mandato en general de bienes raíces.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SUCRES dividido en un mil quinientas tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3.000.00 y en Especie S/. 1'500.000.00 mediante la aportación de un inmueble que transfferen los señores Blanca Victoria Jijón, Victoria Angelita Villalva de Bustios y José Villalva Jijón,
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Blanca Victoria Jijón Ortega, Victoria Angelita Villalva Duque de Bustios, José Villalva Jijón, Javier Antonio Balda Delgado Renato Aguilar Marzo, y Ab. René Delgado Caravedo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, Gerente y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Gerentes.

Guayaquil, enero 6 de 1983

Soy
mmc.

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC

[Large signature]